



LA HIGUERA, 08 Enero 2013

DECRETO EXENTO Nº 032

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La licitación 3749-41-L112 denominada "Protecciones metálicas escuela Carlos Condell 2"

Contrato de Ejecución de Obra

Resolución de Acta de Adjudicación

Orden de Compra 3749-188-SE12 por un valor \$ 492.560 más I.V.A.

DECRETO:

Nombrase la Comisión de Recepción de Obra contemplada en Licitación 3749-41-L112 denominada "Protecciones metálicas escuela Carlos Condell 2" Integrada por:

Director de Obras : Sr. Claudio Torres Miralles

Director Departamento Educación : Pablo Larrondo Veliz

Cord. Com. Educ. Extraescolar : Oscar Zumarán Espinoza

ANOTESE REGISTRESE, NOTIFIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL

CFG/MPB/PLV/foze.

Distribución:

- Dpto. Educación
- Adquisiciones Educ.
- Finanzas Educ.



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S)